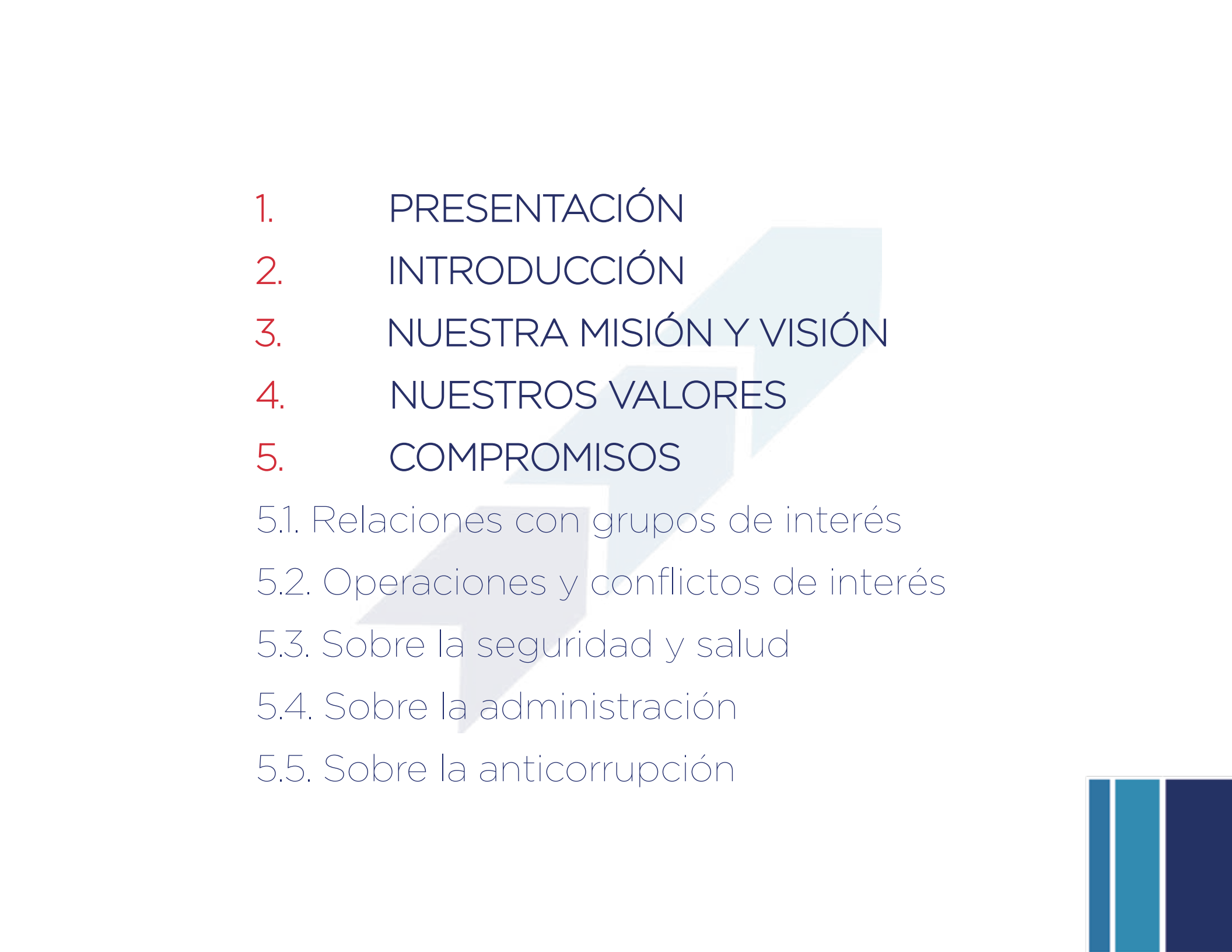




CÓDIGO DE ÉTICA



- 
1. PRESENTACIÓN
 2. INTRODUCCIÓN
 3. NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN
 4. NUESTROS VALORES
 5. COMPROMISOS

5.1. Relaciones con grupos de interés

5.2. Operaciones y conflictos de interés

5.3. Sobre la seguridad y salud

5.4. Sobre la administración

5.5. Sobre la anticorrupción

1. Presentación



LUIS LUGO VILLAFANA
Gerente General de Inssel Ingeniería

En Inssel ingeniería es primordial lograr todos los objetivos que nos planteamos derivados de una meta como cultura corporativa. Cada uno de nuestros procesos tiene que ir sujeto a los diferentes valores y principios que en conjunto ponemos en ejecución en el comportamiento con cada uno de los miembros de la empresa y con los mismos clientes, puesto que es fundamental que haya un clima laboral saludable y óptimo. ,

Estos valores guían a todos los colaboradores a actuar de manera íntegra en el desarrollo de sus funciones, sin perder de vista los objetivos principales de la empresa. Asimismo, este Código de Ética complementa las políticas establecidas en la actualidad, de modo que se obtengan más especificaciones acerca de cómo actuar en situaciones, dilemas, incumplimientos o inquietudes específicas sobre algunas conductas empresariales que se deberían adoptar; por lo tanto, cualquier acto que atente contra estas prácticas, afecta a todo el cuerpo empresarial y los agentes relacionados a él, por lo que sería necesaria la implementación de sanciones disciplinarias.

Es por esto que invito a todos a leer detenidamente este Código de Ética, analizarlo y adaptarlo a sus prácticas para mejorar las acciones ante cualquier situación adversa de una manera ética y satisfactoria que nos permita dejar huella.

Saludos,
Luis.



2. Introducción

Al tener presente nuestro código de ética, es muy satisfactorio y sustancial para quienes conformamos esta organización, ya que la presentación de nuestras políticas, normas y valores que rigen en nuestro día a día, enmarca el proceder de cada uno de nosotros con respecto a nuestra área de trabajo.

Inssel Ingeniería, por la naturaleza de nuestras funciones, tenemos en claro las consideraciones que se debe cumplir con diversos factores relacionados a la empresa, como lo plantea en la misión, visión y valores, ya sea la preocupación por el medio ambiente, seguridad, responsabilidad, mejora continua, entre otros. Para nosotros, el cumplimiento de estas normas es muy importante para el correcto funcionamiento de nuestra cultura organizacional con respecto a las conductas a realizar para un ambiente laboral más íntegro y agradable, además de cumplir con las metas y objetivos específicos. Adicionalmente, un Código de Ética más específico ayudaría a la empresa y todos nuestros integrantes a adoptar comportamientos y disciplinas alineadas con el propósito de obtener acciones adecuadas para situaciones diversas, pues los principios, normas y valores son el soporte ético de nuestro actuar.

Tomando en cuenta lo mencionado, adoptar un código de ética nos garantiza el desarrollo de profesionales íntegros no solo en el área de trabajo, sino en aspectos personales. Al cumplir cada uno de los lineamientos de ética, principios y valores, construimos una relación más cercana y de confianza con nuestros colaboradores. Todo lo mencionado genera una mejor formación para convertirnos en una empresa consciente, además de mejorar nuestra reputación e imagen corporativa hacia la sociedad y reflejar así la cultura de la Gran Familia INSSEL INGENIERIA S.A.C

OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA:

El código de ética es la expresión fundamental de compromiso con nuestra organización, por mantener los niveles éticos más altos de quienes lo realizan.

Es por ello, que el código de ética observa y concreta todos los principios morales, las leyes de nuestro país y normativa ajustable a nuestra empresa, y se anuncian con cada uno de los colaboradores para adquirir una convicción que nos permite involucrarnos con una conducta ética modélica.



Misión

Brindar a nuestros clientes soluciones confiables en la ejecución de proyectos de ingeniería electromecánica y ejecución de obras civiles, basando nuestros procesos en el cumplimiento de normas de certificación de calidad, seguridad, medio ambiente y libre de corrupción, que garantizan la confiabilidad y efectividad de nuestros servicios.



Visión

Ser una empresa reconocida por su innovación y por brindar soluciones confiables en la ejecución de proyectos y obras para los sectores público y privado.

4. Nuestros Valores

Los valores ejercidos por Inssel **son la base fundamental de nuestro trabajo** y no solo se plantearon para los que forman parte de la empresa, sino también existen consideraciones para con el ámbito externo, ya que también puede ser afectado por sus acciones. Por lo tanto, presentamos los siguientes valores ejercidos por Inssel que han sido presentados al principio del desarrollo del trabajo:



Vocación de servicio

Brindar en cada uno de los servicios la mejor calidad, entrega y eficiencia.



Mejora Continua

Para llegar a ser una empresa reconocida por brindar soluciones factibles y también por ser una organización destacada por su innovación.



Seguridad, ante todo

Como empresa del rubro de construcción e ingeniería/arquitectura, se tiene que hacer respetar cada uno de los protocolos con nuestros colaboradores y servicios.



Trabajo en equipo

Un ambiente laboral estable, equilibrado y un clima de trabajo eficiente y empático.



Responsabilidad

Un trato responsable para lograr lo que requiere el cliente y también la empresa.



Compromiso

Para que se pueda llegar a todas las metas y objetivos con eficiencia y eficacia.



Honestidad: Tener transparencia al momento de realizar cualquier tipo de labores en la empresa.



Respeto: Este valor es fundamental, ya que se tendrá a cada uno de los participantes en la empresa, dentro y fuera de la organización.



Cuidado del Medio Ambiente: Es uno de sus compromisos como empresa certificada por el ISO 14001, crear conciencia en nuestros servicios y colaboradores.



5. Compromisos

5.1 RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS

Sobre los clientes y proveedores:

En Inssel Ingeniería, debemos mantener una relación de respeto y confianza con los clientes, asegurando un servicio de calidad y trato íntegro para ellos. De esta manera, crear relaciones leales de largo plazo y obtener buenas referencias para los próximos clientes potenciales. Asimismo, es importante ser honestos y transparentes con respecto a información de precios, funcionamiento e información del proyecto, por lo que cualquier práctica engañosa no es aceptada y será sancionada. Por otro lado, los proveedores son fuentes fundamentales para cumplir con nuestros servicios, por ende, tendremos que mantener relaciones estrechas, además de realizar los pagos de forma segura, puntual y mantener un estilo de negociación cordial y alturado.

Obligaciones: Los tratos directos con los clientes y proveedores se harán por los canales autorizados y a través de las áreas que corresponden. Asimismo, no se tiene que tener ningún trato especial con algún conocido cliente o proveedor para la obtención de un precio más económico.

Sanciones: Se deberá respetar a los clientes y a los proveedores de igual manera, puesto que si algún colaborador no lo cumple será sancionado por primera instancia de forma verbal, si la falta continua se entregará una amonestación. Si en caso el miembro de la empresa sumó su tercera falta será retirado de las instalaciones de Inssel Ingeniería.

Sobre la Gestión del Medio Ambiente:

En la actualidad, la responsabilidad con el medio ambiente es crucial para cualquier empresa, por lo que en Inssel no somos ajenos a esto. Por ello, nosotros como empresa del rubro de ingeniería, estamos muy apegados al cuidado del medio ambiente, por lo cual nos certificamos con la ISO 14001- Sistema de Gestión Ambiental. Es así que las operaciones realizadas por la organización cumplen con todas las medidas necesarias para evitar que nuestro medio ambiente se dañe, asegurando sostenibilidad y manejo de residuos en cualquier tipo de proyecto, por ende, debemos de cumplir con nuestra política de Gestión Ambiental.

Obligaciones: Como lo hemos mencionado, Inssel está certificada con el ISO de Gestión Ambiental, por ende, debemos cumplir nuestra política. No se debe desperdiciar materiales para la realización de nuestros servicios, así como las materias primas. Ser una empresa eco-amigable generando soluciones funcionales para nuestro medio ambiente dentro de nuestras posibilidades.

Sanciones: Las sanciones para las personas que no cumplan con nuestras políticas serán severas, ya que no se va permitir que haya un factor que maltrate a nuestro medio ambiente. Deberán solucionar su error en el corto plazo si no quieren ser retirados de la organización. Todo ello lo verá nuestro Ingeniero del Sistema de Gestión Ambiental.

Sobre el Gobierno:

Como empresa que trabaja directamente con el estado, se busca laborar de manera respetuosa e íntegra con los diversos organismos y funcionarios gubernamentales. Estos pueden actuar como clientes, promotores o reguladores, por lo que se trabaja de manera exhaustiva cumpliendo las estipulaciones legales correspondientes respecto al contrato de cada obra.

Obligaciones: Para el cumplimiento de las normativas legales será obligación del área legal correspondiente gestionar y analizar todo tipo de contrato con el objetivo de cumplir los requisitos legales para cada transacción en particular en relación de organismos gubernamentales actuando como clientes.

Asimismo, previo al establecimiento de un contrato gubernamental se asegurará tener la previa autorización de la empresa, comprendiendo así todas las políticas, normas y leyes establecidas en la relación comercial.

Sanciones: Si se identifica en representación de la empresa algún tipo de mala práctica respecto al contrato establecido o cuestionamiento moral, la empresa se verá en la obligación de sancionar este acto y proceder con un auditoría, evaluación y castigo correspondiente, tomando en consideración el grado de la falta cometida.

Sobre la Discriminación:

Nuestra organización no aceptará ningún tipo de actos discriminatorios por parte de nuestros colaboradores. Por lo cual, no es tolerable cualquier acto de preferencia, exclusión o discriminación entre todos los trabajadores en base a color de piel, ideas políticas o variadas, religión, raza, etc. Por lo tanto, no existen motivos por los cuales se altere cualquier oportunidad laboral o el trato interno de la empresa. Además, todos los colaboradores son bienvenidos de colaborar activa y libremente en el funcionamiento de la empresa, sin recibir burlas, acusaciones o cualquier acto que afecte la capacidad interactiva dentro de Inssel. Por lo que también, el acoso sexual, en cualquier variación, no será aceptado ni tolerado, pues afecta el desempeño físico o mental de la persona, lo que genera un ambiente tóxico y hostil.

Obligaciones: Las relaciones entre colaboradores y cualquier individuo perteneciente a nuestra familia deben ser en base al respeto y tolerancia.

Paralelamente, no aceptamos cualquier tipo de ofensa o agresión verbal o física por razones ya mencionadas anteriormente.

Sanciones: Los trabajadores, de cualquier jerarquía, serán sancionados de acuerdo a lo que dictamine su superior de acuerdo al nivel de incumplimiento que se haya cometido, pues la sanción debe ser proporcional a la gravedad de la infracción.

Sobre el uso responsable de los activos de la empresa:

Nuestros colaboradores tienen la obligación de cuidar de manera responsable los activos de la empresa que tengan a su disposición, por lo que deben ser utilizados para cumplir únicamente su función que ha sido estipulada. De este modo, de ser usados para usos externos y personales, será sancionado. Si es necesario el uso de cualquier activo para otros fines, se debe consultar con sus superiores para evitar complicaciones o malentendidos.

Obligaciones: Los trabajadores deben utilizar los activos de la empresa a su disposición únicamente para su objetivo determinado por la empresa. Un uso inadecuado de los mismos puede generar distracciones, malentendidos o incluso conductas inadecuadas.

Sanciones: El incumplimiento de este código generará una sanción verbal, de ser un caso leve o manejable por el superior; si es un incumplimiento más grave, igualmente se le notificará y convocará a una reunión y el caso será evaluado para una justa amonestación.

Sobre los conflictos de intereses:

Es necesario que todos los integrantes sean conscientes de que lo más importante es velar por los intereses de la empresa. Por lo tanto, todas las decisiones deben ser realizadas en base al bien de toda la empresa, dejando de lado los intereses personales, fomentando así la lealtad hacia Inssel. Adicionalmente, los colaboradores deben presentar toda la información recolectada acerca de cualquier transacción comercial realizada o de algún problema existente a sus superiores.

Obligaciones: Todo miembro perteneciente a Inssel Ingeniería debe tener como prioridad el bienestar de la empresa, por encima de los intereses personales, por lo tanto, toda acción importante debe ser notificada para tomar decisiones en conjunto y así, asegurar los beneficios de la empresa.

Sanciones: Un incumplimiento acerca de este punto, será notificado y sancionado con una suspensión por el tiempo que el superior considere justo y necesario, o de ser grave el caso, aplicar una sanción más severa, puesto que estas acciones afectan directamente la seguridad y los resultados de Inssel.

5.3 SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD

Consumo de alcohol o drogas:

Está prohibido ingresar al ambiente laboral bajo influencias de alcohol o drogas, puesto que afecta el sentido lógico y la seguridad de los trabajadores. Además, es posible fomentar conductas inadecuadas que afecten a la misma persona o compañeros de trabajo e incluso dañar los activos de la empresa.

Obligaciones: Los trabajadores de Inssel deben presentarse a trabajar en un total estado de sobriedad y libre de sustancias tóxicas para un desempeño efectivo en sus funciones; además, es crucial comportarse de manera adecuada para no incomodar a colegas o clientes.

Sanciones: Este comportamiento es muy inadecuado y poco profesional bajo cualquier circunstancia, por lo que la sanción debe estar ligada al grado de incumplimiento, ya sea a través de suspensiones, reprensiones verbales o lo que crea conveniente el supervisor.

Sobre el cumplimiento de la ley en el ambiente de trabajo:

Realizamos nuestras operaciones cumpliendo todas las disposiciones legales, considerando los derechos humanos y cívicos. Esto es, cuidar a las personas de cualquier acto que atente contra su seguridad. Ofreciendo un ambiente laboral seguro e impulsando tratos respetuosos entre todos. Nosotros estamos muy alertas con los trabajadores en las obras, les brindamos todos sus implementos de seguridad para que puedan estar tranquilos. No arriesgamos su vida ni su salud, puesto que para nosotros eso es primordial. Cada uno de nuestros colaboradores tiene su seguro de vida para cualquier tipo de atención requerida. Por otro lado, los miembros de la empresa, están siempre supervisados para mantener su seguridad y constatar el cumplimiento de cada uno de las normas de seguridad y salud.

Obligaciones: Los trabajadores de Inssel deben de fomentar un ambiente de trabajo agradable, productivo y próspero, el cual cada trabajador de la empresa sea consciente con el compromiso que tiene ante los altos mandos. Además, debe existir tanto una comunicación fluida como una cooperación activa y adecuada entre todas las áreas de la empresa, generando así un ambiente positivo lleno de motivación, incentivos y buenos resultados.

Sanciones: El no cumplir con lo antes mencionado implicaría graves sanciones tales como la suspensión de labores dentro de la empresa, reprensiones verbales o las medidas que crea más conveniente el área correspondiente.

Violencia en el trabajo:

En la empresa Inssel Ingenieria, estamos en total desacuerdo con cualquier tipo de acto violento, ya sea acoso sexual, violencia psicológica, agresión física. Nuestra empresa se encargará de promover una cultura de prevención y

denuncia para estos temas. No puede haber ningún tipo de hostigamiento hacia ningún colaborador de la empresa, puesto que Inssel busca fomentar un clima laboral óptimo y satisfactorio. Por lo tanto, no es tolerable cualquier acto de preferencia, exclusión o discriminación entre todos los trabajadores en base a color de piel, ideas políticas o variadas, religión, raza, etc.

Obligaciones: Mantener una relación de respeto con todos los trabajadores de la empresa, garantizando un ambiente libre de violencia e intolerancia. Es importante que todos los integrantes de Inssel sientan un espacio libre de violencia en donde puedan sentirse cómodos de realizar sus funciones, y así obtener un desempeño eficiente.

Sanciones: Los actos que atenten contra la empresa o compañeros que forman parte de ella deben ser llamados a una reunión para averiguar la razón del comportamiento, intentar encontrar la solución o de lo contrario debe abandonar la empresa por ser un elemento poco tolerante en esta.

Sobre las buenas prácticas administrativas:

Los procesos de contratación deben ser cuidadosamente evaluados, respetando los requisitos que sean considerados necesarios para obtener el puesto. Los candidatos que se presenten para formar parte de la empresa deben ser tratados con respeto y justicia. Tomando en cuenta las habilidades y competencias que se adapten a cada puesto de trabajo, evitando así el nepotismo, ya que lo más importante es el talento para poder desempeñarse de la mejor manera en la empresa.

Obligaciones: Los encargados de recolectar talento humano para que formen parte de nuestra organización, deben evaluar a los candidatos justamente, de acuerdo a la escala en cuánto se ajusta el perfil al puesto requerido, considerando las habilidades con las que cuenta el evaluado; por lo tanto, influir arbitrariamente en la contratación de algún individuo que no esté calificado para desempeñarse correctamente en el puesto por razones personales, también atenta contra este código.

Sanciones: Ante este acto, la sanción será evaluar las capacidades de justicia del encargado de la gestión de talento, y determinar si es correcto que siga ocupando ese puesto o continúe formando parte de la empresa.

Manejo de información pública y confidencial:

Nuestra empresa se encuentra obligada de mostrar información transparente al realizar cualquier transacción con los clientes, además información financiera como memorias anuales o de este tipo. Sin embargo, existe información que no debe ser divulgada, por lo que nuestros colaboradores deben asegurarse de respetar la confidencialidad de la empresa y no mostrar información interna como datos personales de los trabajadores, directorio, etc..

Obligaciones: Todos los integrantes están obligados a mostrar todo tipo de información relevante con las funciones de la empresa de forma transparente y clara. Del mismo modo, mostrar información confidencial a terceros está prohibido, pues atenta contra la privacidad de la empresa y nuestros trabajadores.

Sanciones: La sanción correspondiente será otorgada de acuerdo a lo que la gerencia crea conveniente, según la gravedad del caso. Sin embargo, las sanciones referidas a este código serán naturalmente severas, puesto que la confidencialidad y privacidad son cuestiones legales

5.5 SOBRE LA ANTICORRUPCIÓN

Integridad:

Mantener un comportamiento ético ante cualquier situación, evitando escenarios adversos en los que podría existir problemas que generen conflictos al momento de actuar correctamente. De esta manera, se desarrollan relaciones saludables con los clientes e internamente en la empresa, sin discordias y promoviendo un ambiente más agradable para laborar.

Obligaciones: Todo individuo perteneciente a nuestra comunidad debe cumplir a cabalidad todos los códigos mencionados; además, es importante analizar que cada acción a realizar no debe afectar las relaciones de armonía dentro de la organización. Pues se debe tener en cuenta las consecuencias que pueden generar ciertas conductas inadecuadas en el ámbito laboral.

Sanciones: Cualquier acción que afecte la integridad personal y empresarial, será sancionada por medio de una reunión asignada en la cual se discuta el procedimiento que se deba seguir con respecto al castigo. De ser un caso extremo de falta de integridad en las acciones, se pueden llegar a ejercer despidos justificados.

Sobornos a los funcionarios del Estado:

En Inssel Ingeniería, rechazamos completamente estas prácticas referidas a cualquier tipo de pago o recompensa en dinero u otro tipo de activos con objetivos turbios que tienen la finalidad de influir en la toma de decisiones administrativas, comerciales o de cualquier índole. Por esta razón, resaltamos la necesidad de mostrar transparencia en la realización de todo tipo de procesos referidos al funcionamiento de nuestra empresa. Es importante recalcar que contamos con una certificación ISO 37001, la cual se refiere a Sistemas de Gestión Anti-soborno.

Obligaciones: Es un deber de la empresa no aceptar ningún tipo de sobornos a autoridades públicas o que estén relacionados a estos.

Sanciones: En estos casos la sanción tendrá como resultado, el retiro inmediato del colaborador y se pondrá en contacto a las autoridades pertinentes para que en un futuro la persona responsable no cometa lo mismo.

➤ Si tiene dudas o detecta una conducta indebida puede confiar en inssel



<https://inssel.com.pe/inicio/inssel-te-escucha/>

